

Por la eficacia en la prevención de riesgos para los empleados del Instituto de Salud Carlos III

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, sindicato representativo de los empleados públicos que trabajan en el Instituto de Salud Carlos III, denunciaremos la escasa información y la deficiente toma de decisiones efectivas por parte de la Dirección del centro, ante los problemas de salud que viene padeciendo parte del personal, sobre todo, en las temporadas en las que se enciende la calefacción del edificio 53 del Campus de Majadahonda.

Tras 2 años teniendo conocimiento de los problemas de salud generados en las personas que desarrollan su actividad en dicho edificio 53, la Dirección del Instituto de Salud Carlos III no ha tomado las medidas preventivas suficientes ni puesto en marcha un plan de contingencia efectivo, más allá de proporcionar mascarillas al personal, rebajar el horario de exposición o desplazar permanentemente sólo a uno de los laboratorios afectados.



Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, consideramos que estas medidas no dejan de ser “palos de ciego” o simples parches a un problema grave, tanto por su afectación a parte del personal del edificio, como por el incremento paulatino de casos y de la intensidad de la sintomatología que refieren los afectados.

A la vista de los hechos, la Dirección del centro en estos años no ha sabido hacer lo suficiente por acabar con el problema, y ha minimizado, junto con el Servicio de prevención, la gravedad del asunto, achacando, en algunos casos, que la sintomatología tenga que ver con alergias o sugestión de los propios trabajadores afectados.

Tan solo ha convocado dos reuniones con la plantilla en las que ha expuesto que, a pesar de la auditoría realizada, no se han obtenido datos concluyentes que determinen cuál es el origen de la sintomatología que cíclicamente se repite cada año, con mayor intensidad e incidencia entre el personal con la llegada de la época de la calefacción.

La Dirección asegura que desconoce la causa que provoca esta sintomatología, por lo que ha generado que crezca la incertidumbre y la preocupación por estar trabajando en un entorno no saludable entre el personal que presta sus servicios en ese edificio.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL considera que la protección y la prevención de los riesgos laborales debería ser prioritaria y por ello entiende que la Dirección del centro debería trazar un plan de derivación de la actividad del edificio 53 del campus de Majadahonda, a otras ubicaciones en las que se pueda garantizar la seguridad de los profesionales, en tanto en cuanto se acometan las agendadas renovaciones del sistema de climatización o ventilación del edificio 53.

